

REGLAMENTO COMPLEJO RECREATIVO

INGRESO AL PREDIO: Los asociados deberán presentar al ingresar al predio el carnet de asociado y en su defecto y en forma circunstancial el DNI. Para gozar de los beneficios mutuales deberán estar al día con las cuotas societarias.

MASCOTAS: Está totalmente prohibido el ingreso con animales al predio

HORARIO DE ENTRADA-SALIDA: TEMPORADA BAJA: De Lunes a Viernes de 13 a 24 horas (salvo ingresos de grupos), Sábados, Domingos y Feriados de 9 a 24 horas. TEMPORADA ALTA: de Lunes a Domingos de 9 a 24 horas.

ESTACIONAMIENTO: El estacionamiento dentro del predio deberá realizarse en la zona destinada para tal efecto (playón a mano izquierda de ingreso al predio). Por ningún motivo podrán acceder a zona de camping, pileta o parrilleros. Eventualmente podrán hacerlos aquellas personas que por algún motivo especial sean autorizadas por los concesionarios de la proveeduría o por los empleados del complejo, lo que será en forma temporal. UNICAMENTE podrán estacionar dentro de la zona de camping, aquellas personas que estén acampando.

QUINCHO DE PAJA: El quincho de paja es de uso común durante todo el año, salvo en el período comprendido entre los primeros días de marzo y fines de Octubre (temporada baja) donde el mismo podrá ser alquilado en exclusividad, para ello deberá dirigirse a la Sede Administrativa. Cuenta con una heladera, mesas y banquetas de madera. Está totalmente prohibido sacar las mismas del quincho.

CANCHAS DEPORTIVAS: Las canchas deportivas de Fútbol 5 (piso natural) y Voley playero podrán ser utilizadas en forma gratuita al ingresar al predio durante el día. Los turnos se pedirán en la “Administración” y NO PODRAN ser mayor a una hora por grupo, de no haber personas esperando podrán proseguir con las actividades recreativas en la cancha correspondiente. Las de Paddle y Fútbol con piso sintético deberán solicitar turno abonando la tarifa correspondiente.

CAMPING: El camping estará habilitado a principios de Diciembre hasta fines de Febrero. Fuera de ese período podrá ser habilitado a GRUPOS que previamente lo soliciten en la Sede Social. (ver reglamento de camping en “Administración del Complejo”)

BAÑOS: Los mismos son de libre acceso de todas las personas que visitan el predio, solamente gozarán de agua caliente en las duchas en temporada de camping en los horarios preestablecidos.

PROVEEDURÍA: Horario de atención (ídem HORARIO DE ENTRADA-SALIDA del Complejo).

PILETA DE NATACION: Se habilita todos los años a principios de Noviembre hasta fines de Febrero. El horario es de Lunes a Domingos de 11.00 a 19.00 horas, en Noviembre y segunda quincena de Febrero, y de 10 a 20 horas. el resto de la temporada. El ingreso a la misma deberá realizarse con ropa de baño. Esta prohibido comer y beber sobre la vereda perimetral de la misma.

SALON AMCEP: El mismo se podrá alquilar en la Sede de la Mutual durante todo el año salvo el período comprendido entre el mes de Enero y mediados de Febrero que se alquila solo los sábados y domingos al mediodía.

LIBRO DE QUEJAS: Estará a su disposición en la administración del Complejo el “Libro de Quejas”. No se aceptará ninguna queja si no está asentada en el libro con firma, aclaración y número de documento.

CUALQUIER SUGERENCIA SERA BIEN RECIBIDA.

CONSEJO DIRECTIVO